

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

TRASLADO DE RECURSO DE REPOSICION

Del escrito contentivo del recurso de reposición interpuesto por el apoderado de la parte demandante contra el auto de fecha octubre 3 de 2023, se corre traslado por el término de tres (3) días de conformidad con el Art. 319 C.G.P. en concordancia con el artículo 110 ibídem.

Se fija en lista de traslado No. 36 de hoy 7 de noviembre de 2023 a las 8:00 a.m. (Art. 110 del C.G.P.).

La Secretaria,

A handwritten signature in black ink, consisting of several fluid, overlapping strokes.

SANDRA ARBOLEDA SANCHEZ

E2/76001310301120230008300